



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 511/2021
Bahía Blanca, 16 de diciembre de 2021

VISTO

El contenido de la Resolución R 875/21, donde se establece el dictado de materias del Ciclo de Desarrollo Profesional de la carrera de Medicina en las localidades de Coronel Suarez y Pigüé para el ciclo lectivo 2022

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría General Académica solicita se designe o contrate a un Ayudante “A” dedicación simple para cumplir funciones como docente de la asignatura ABRP y Lectura Crítica (Clínica Pediátrica);

Que el Jurado interviniente establece que la Médica Carolina Laura Galizzi Decima, ocupe el primer lugar del orden de mérito;

Lo aprobado en sesión plenaria el 15 de diciembre;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Médica Carolina Laura Galizzi Decima (DNI: 93.263.160) como Ayudante “A” con dedicación simple, para cumplir funciones como docente de la asignatura ABRP y Lectura Crítica (Clínica Pediátrica), en la localidad de Coronel Suárez, a partir del 7 de febrero y hasta el 30 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2º: Por las tareas requeridas, la docente percibirá la suma bruta total de pesos trescientos veinticinco mil ciento ochenta (\$ 325.180), que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

ARTÍCULO 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

ARTÍCULO 4º: Agréguese al expediente 4150/2021. Pase a la oficina administrativa del PEUZO.